



## JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis de julio de dos mil veintiuno

Radicado	05001310014-2020-00103-00
Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Demandante	Luz Adriana Toro Villa
Demandado	Gilberto Pérez Piedrahita
Providencia	Auto reconoce personería y resuelve solicitudes

Teniendo en cuenta el poder allegado por la parte ejecutante y la certificación del consultorio jurídico de la Universidad de Antioquia, se procede a reconocerle personería para actuar a la estudiante de derecho Lesly Dayana Aristizábal Henao, identificada con la cedula de ciudadanía 1.017.235.537, en los términos del poder conferido por la demandante.

Se incorpora al proceso las respuestas allegadas de la EPS Sura.

Sobre el memorial allegado el día 23 de junio, de la presente anualidad, este se deja en conocimiento de la parte demandante para lo de su cargo.

Con respecto a la entrega de los dineros retenidos, se le indica a la demandante que previo a la realización de la entrega, se debe trabar la Litis, esto es que se debe notificar al demandado y esperar su respuesta.



Medellín, 22 de junio de 2021

Señor (a)

05001311001420200010300

**MARY MEJIA GRISALES**

Oficio

172

Secretaria

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Carrera 52 - 42 - 73 Piso 3 Of 314

2612019

MEDELLIN ANTIOQUIA

En respuesta al comunicado enviado por ustedes el 15/02/2021 y recibido en nuestras oficinas el 22/06/2021 nos permitimos suministrar la información solicitada:

USUARIO ACTIVO

Identificación	Nombres	Dirección
CC 6239825	GILBERTO PEREZ PIEDRAHITA	CL 100G CARRERA 8524 MEDELLIN
Teléfono	Tipo Afiliado	Tipo Trabajador
5744272	TITULAR	Dependiente
Celular	Correo electrónico	
3144767068	AUXILIARCONTRATACION2@DOMINA.CO	

EMPLEADOR DEL COTIZANTE

NIT	Razón social	Dirección	Teléfono	Salario
800088155	DOMINA ENTREGA TOTAL S.A.S	CR 76 # 43 27	4302020	

Esta información ha sido tomada de las bases de datos que reposan en nuestra entidad, cualquier información adicional será atendida a través de nuestra línea de servicio al cliente. En Medellín 4486115, Bogotá 4049060, Cali 4486115, Barranquilla 3562626, Cartagena 6600063, Pereira 3251999 y desde otras partes del país 018000519519.

Cordialmente,  
Dirección Afiliaciones  
EPS SURA

Elaboró: HGM

SC: 21060422653052

**NOTIFIQUESE**

**Firmado Por:**

**PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN**

**JUEZ**

**JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-  
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Código de verificación:

**ef2e912d317e22dced3036c39935988a377dd8e30227e37efcf7d7a57**

**b6fba6**

Documento generado en 26/07/2021 11:27:56 a. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**